

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que en la audiencia llevada a cabo el día 7 de septiembre de 2023, la parte demandante manifestó que incluiría en el trámite de la sucesión a un nuevo heredero; sin embargo, a la fecha no ha manifestado nada al respecto.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 24 de octubre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 426

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	RODRIGO ALFONSO ZULUAGA BUITRAGO Y OTROS
CAUSANTE:	JOSE GERARDO ZULUAGA GOMEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00010-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** a la parte solicitante, para que dentro del término de 30 días, contados a partir de la notificación de esta decisión, manifieste al Despacho si va a solicitar el reconocimiento de un nuevo heredero o no, dentro del trámite de la sucesión, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 076 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 25 de octubre de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a98cff5ba826cd1acf2b42633365505e1593da9f3de56d095631b3514001f91**

Documento generado en 23/10/2023 05:29:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**